Sesión 41

Presentes	
—	Día 17 de Abril de 1894.
Presidente	Abierta la sesión á las 3 p.m., se dió lectura del acta de la
Barra	anterior, que fué aprobada.
Guido	Acto continuo se ocupó el Consejo, de los asuntos entrados, y se
Garcia	dictaron las siguientes resoluciones:
—	
Con aviso	
Granel	

a Nombrar: subpreceptora de la escuela Nº 12 del 12º Distrito, á la Sta Carmen Campos, en reemplazo de la Sta María L. Cortellini que renunció, y para ocupar el puesto de ayudante que desempeñaba la Sta Campos en la escuela superior de niñas, á la Sta Sara Posse - Expte - 1090 -; subpreceptora de la escuela Nº 8 del citado Distrito 12º, á la maestra normal Sta Elvira Deroto, en reemplazo de la Sta Emma P. de Acosta que renunció - Expte - 1087 -; subpreceptor de la escuela superior de varones del 4º Distrito, al maestro normal, Don Clemente Aguirre, en reemplazo de Don José R. Quiroga, que elevó su renuncia y fué aceptada - Expte - 1084 -; ayudante de la escuela Nº 12 del 13º Distrito, á la maestra normal Sta Julia C. de Bringas - Expte - 1008, y ayudante de la escuela superior de varones del 3º Distrito, á la Sta Ana Magalhaes, no nombrando la tercera propuesta en la terna, que tiene título superior, por ocupar ya en una escuela del 4º Distrito, puesto mas elevado. - Manifestar al C. E. de aquel distrito, que no es posible ascender á la Sta María P. Pasión, debido á que se ha excedido la partida correspondiente del presupuesto, y que la tenga presente para proponerla, cuando se produzca una vacante de preceptora en las escuelas de su dependencia - Expte - 1040 -

b. Contestar al C. E. del 13º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector, manifestándole que debe destinar la ca-

sa que ocupa la Directora de la escuela Nº 8, para clases, y que queda autorizado para alquilar en el edificio contiguo, una parte de él que pueda habitar dicha Directora - Expte - 655. -

c Manifestar al C. E. del 7º Distrito, que no puede accederse á sus pedidos respecto á ascensos de la Sta Florencia Costa y de la Sta María Recart, por haberse agotado y aun excedido la partida correspondiente del presupuesto; pero que debe proponer á dichas Señoritas, para ocupar cargos superiores cuando se produzcan vacantes en las escuelas del Distrito - Expte - 1039 y 1038 respectivamente; contestar en igual sentido al C. E. del 13º Distrito, respecto á los ascensos solicitados para las empleadas Stas Dolinda Parodi, María Salazar y Sra. Felisa R. de Baldelli - Exptes - 1011 y 983 respectivamente -

d Aprobar la cuenta de gastos, por trabajos en las escuelas Superior de niñas Nºs 8 y 14 del 13º Distrito, cuyo importe es de pesos m/n 343, abonada por el C. E. de fondos de matrículas, y pasar el expte á Contaduría para que tome razon - Expte - 1065. -

e Autorizar al C. E. del 12º Distrito, para comprar dos pianos con destino á las escuelas superiores, no debiendo exceder el precio de cada uno de pesos m/n 400 - Expte - 1089. -

f Contestar al C. E. del 18º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Seccion, respecto á su pedido para instalar un pequeño depósito de útiles - Expte - 1077. -

g No hacer lugar á lo solicitado por el C. E. del 10º Distrito, nombrando profesora de corte y confeccion para la escuela Nº 4, debiendo darse las clases correspondientes á ese ramo, por las maestras de grado - Expte - 1076 -

h. Encargar al Ingeniero Sr. Eduardo Castél, la inspeccion de los deterioros producidos en el edificio de la escuela superior de niñas del

4° Distrito, y que formule un presupuesto de gastos para verificar las reparaciones necesarias - Expte - 892 -

i No acceder á lo que solicita el C. E. del 4° Distrito, respecto á Profesora de canto para la escuela elemental N° 1, por estar excedida la partida del presupuesto - Expte - 995 -

j Aceptar la renuncia que del puesto de Profesor de Dibujo de la escuela superior de varones del 15° Distrito, eleva el Sr. Esteban Laverque, y nombrar interinamente, durante este año, á la Sra. Maria Angélica de Melville - Expte - 1118 -

k Encargar al Inspector de la Seccion, visite la Secretaria del C. E. del 11° Distrito y sus escuelas, informe sobre el número de matrículas expedidas, las irregularidades que notare, y trate de instalar debidamente el Consejo -

l Elevar al Ministerio de Instruccion Pública, el expte 1127 y proponer al Profesor Normal D. Enrique Raymondi, para sustituir al profesor de grado, D. Rodolfo Senet que renunció.

ll No hacer lugar á lo solicitado por el Sr. Angel M. Botti, y archívese. - Expte - 158. -

m. Autorizar al Depósito para comprar - 500 - ejemplares del "Libro 3° de Lectura" de la Sra. Julia S. de Curto, al precio de - 60 - centavos cada ejemplar - Expte - 3358. -

n Autorizar al C. E. del 14° Distrito, para que mande practicar á la mayor brevedad, las reparaciones necesarias en la vereda del edificio escolar calle Caridad N° 227 - y contestar á la Intendencia manifestándole esta resolucion - Expte - 1123. -

ñ Pasar el expte - 1073 á la E. N. de Profesores á los efectos del artº 4° del Reglamento sobre concesion y caducidad de becas, y contéstese al Ministerio la nota acordada. -

o Modificar el Reglamento interno de la Oficina Judicial, con

motivo de haber sido nombrado un procurador mas, aprobando lo siguiente:

De la Oficina Judicial

1º. La oficina Judicial será dirigida por un abogado, quien tendrá á sus inmediatas órdenes, los procuradores y demas empleados que designe la ley del Presupuesto.

2º. Son deberes y atribuciones del abogado =

A– Llevar la direccion técnica de los asuntos en que el Consejo sea parte–

B– Asesorar al Consejo en todas las cuestiones en que su dictamen sea requerido.

C– Concurrir á su despacho en el Consejo, el dia sábado de cada semana, á fin de recibir los informes de los Procuradores sobre la marcha de los asuntos, poner la nota correspondiente en sus respectivos libros, debiendo dar cuenta al Consejo, de cualquier irregularidad que observare ó tardanza en la tramitacion de expedientes.

D– Formular al fin de cada año, el informe sobre el movimiento de la oficina.

3º– Los procuradores tendrán la representacion legal del Consejo ante los tribunales, bajo la direccion técnica del abogado, en la forma y en las modalidades que expresen sus respectivos poderes.

4º. — Son deberes de los procuradores =

A – Asistir á la Oficina durante las horas hábiles en el dia fijado para que concurra el abogado y se alternarán en los demas, en el órden que este establezca.

B– Llevar un registro de todos los expedientes en que intervienen con la anotacion del juzgado ante que tramitan, secretaria del actuario, nombres de las partes y resoluciones que recaigan.

C– Llevar un libro en que se anoten las transferencias de fondos

que se hagan por los Ss Jueces á la órden del Consejo.

D– Llevar un libro en el que se anoten los denuncios de bienes vacantes

E– Llevar un libro en el que se anoten los casos en que el Consejo otorgue poderes especiales á los denunciantes de bienes vacantes, vigilar la marcha de los asuntos en que estos intervengan y anotarlo en el libro respectivo.

F– Todo acto que requiera por la ley, poder especial, será sometido por intermedio del Sr. Abogado, á la aprobacion del Consejo, con el correspondiente informe, lo mismo que la aceptación de tasaciones que no han sido hechas judicialmente.

G– En ausencia del Sr. Abogado, los demas empleados de la Oficina, estarán á las inmediatas órdenes del procurador en turno.

Comuníquese y publíquese en "El Monitor"–

p. Otorgar poder al Procurador Sr. Larguía, para que represente al Consejo ante los Jueces Drs. Pizarro, Centeno y Posse, é igual poder al Procurador Sr. Zavalía, para representar esta Corporacion ante los Jueces Drs. Garay, Mendez Paz y García –

q Dirigir la nota acordada á la Direccion General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, respecto al asunto tasacion de dos casas de la calle Chile, que pertenecen al Consejo –

r. Pasar nota al abogado de este Consejo Dr. Bengolea, pidiéndole informes respecto al asunto anterior –

s Acusar recibo de los oficios de los Juzgados que expresan, en los que comunican existir en el Banco de la Nacion Argentina, á la órden de este Consejo, las sumas siguientes:

Juzgado Correccional, Dr. Laroque – pesos m/n 24 – Expte – 1121.–

" " Dr. Delgadillo – pesos m/n 52 y 32 – Expte – 1122.–

t Acusar igualmente recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia, Dr. Pizarro, en el que comunica haber impuesto una multa de

10 pesos m/n, agregándose á los autos, un sello por igual valor - Expte - 1124. —

u Avisar al C. E. de Posadas que los útiles solicitados para las escuelas de ese Distrito, se han remitido con fecha 15 del corriente mes - Expte - 222. —

v Archivar el expte - 1023. —

w Mandar abonar:

Al Banco Hipotecario Nacional, por el servicio semestral de las propiedades de este Consejo que reconocen hipoteca en cedulas nacionales - libretas Nos 6858 y 4416 - pesos m/n - 5625 - Expte - 1099. —

Al personal docente de la escuela de General Mitre, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Marzo del corriente año, pesos m/n 196.40 - Expte - 1075. —

Al personal docente de las escuelas de varones y niñas de Posadas, por el mes de Marzo último pasado, pesos m/n 461.40 - Expte 1083. - y agregados. —

A los maestros de las escuelas de varones y niñas de Gral Acha, por el mes de Marzo de este año, pesos m/n 236 - Expte 1084 y agregados.

A los Sres Dalmazzo M. Padró y Cía, por 25 litros tinta Stephens, entregados al Depósito, pesos m/n 52.50 - Expte - 1074. —

Al Sr. Andrés Simonazzi, por trabajos ejecutados en el edificio escolar en construcción, calle Buenos Aires - Flores - en virtud del certificado No 1 - espedido por el Ingeniero D. Eduardo M. Castel, la suma de pesos m/n - 3.800 - Expte - 570. —

Al Sr. Pedro Rodriguez, por reparaciones hechas en el edificio escolar calle Alsina No 2495 del 14o Distrito, pesos m/n 3919 - Expte - 736. —

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Bancos,

por impresiones varias, pesos m/n 223 - Expte - 897.-

Al Sr. Miguel Cuaglio, por refacciones practicadas en el edificio escolar - calle Garay y Piedras, pesos m/n 480 - Expte - 967 -

A D. Jacobo Peuser, por útiles de escritorio entregados á la Contaduria de este Consejo, pesos m/n 68.90 - Expte - 1116.-

Se levantó la sesión á las 5½ p.m.

J. Diez Mori
Srio

[signature]